

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

**MAT. OTORGA PATENTE MEF COMERCIAL, GIRO:
FERRETERIA – MATERIALES DE CONSTRUCCION.-**

MONTE PATRIA, 27 DE JULIO 2015.-

VISTOS :

Según lo dispuesto por la constitución Política de la Republica

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

La Ley 19.749 Microempresa Familiar.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La solicitud folio N° 439 de fecha 20.04.2015, Microempresa Familiar, presentada al Depto. Rentas y Patentes con fecha 27/07/2015, por Doña **IRENE ANGELICA ALFARO GARCIA**, RUT. [REDACTED]

[REDACTED] comuna de Monte Patria, quien solicita patente municipal de giro: Ferretería y Materiales de Construcción.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 8.295.-/

OTORGUESE, Patente Municipal MEF del giro: Ferretería y Materiales de Construcción, a Doña Irene Angélica Alfaro García, Rut. [REDACTED]

[REDACTED], Comuna de Monte Patria.-

La patente registrará a contar del segundo semestre año 2015 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/JAM/uvc




ALCALDE